



ANUNCIO

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excm. Corporación mediante acuerdo (AC0000018623) adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023 aprobó:

Convocatoria de subvenciones para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos 2023.

Primero.- Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de las presentes subvenciones las Asociaciones, Fundaciones y otras Entidades sin ánimo de lucro radicadas en la isla de Tenerife entre cuyos fines esté la formación y el empleo.

Segundo.- Objeto:

Subvenciones destinadas a financiar la puesta en marcha y el desarrollo de proyectos de empleo para Entidades sin fines lucrativos que actúen en el ámbito del Empleo, con proyectos encaminados a favorecer la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados que incluyan acciones de información, orientación, asesoramiento, formación e inserción, aspectos que deberán estar todos presentes en el desarrollo de los mismos, buscando en definitiva, la mejora de su empleabilidad y su acceso o reincorporación al mercado laboral.

Tercero.- Bases Regulatoras:

Las Bases reguladoras de la presente convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno Insular celebrado el 26 de julio de 2023.

Cuarto.- Cuantía:

El crédito presupuestario aprobado para esta convocatoria asciende a DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €) a imputar a las aplicaciones presupuestarias correspondientes a la anualidad 2023, desglosado en 500.000,00 € destinados a Entidades sin ánimo de lucro con forma jurídica de fundaciones, y 1.500.000,00 € para Entidades sin ánimo de lucro con otras formas jurídicas

Este crédito se destinara a cada tipología de proyectos subvencionables de acuerdo con la siguiente distribución:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/59





<u>Tipo de proyecto</u>	<u>Crédito</u>
Economía azul y verde	666.666,66
Sostenibilidad y Eficiencia Energética	666.666,66
Servicios y Economía Naranja	666.666,67
TOTAL	2.000.000,00

Quinto.- Requisitos de los proyectos

Los requisitos que deberán reunir los proyectos financiables con cargo a estas subvenciones serán los relacionados en la Base 1ª.1 de las reguladoras de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- 1) Podrán ser objeto de subvención los siguientes tipos de proyectos:
 - **Economía Azul y Verde** (agricultura sostenible, actividades ligadas a la economía circular y medioambiente, etc.).
 - **Industria y actividades de la construcción relacionadas con la sostenibilidad y la eficiencia energética** (reparaciones, energías renovables, mantenimiento de edificios e instalaciones, etc.).
 - **Servicios** (nuevas tecnologías, turismo activo, salud, etc.) **y actividades relacionadas con la economía naranja** (actividades relacionadas con la cultura, el arte y la creatividad).
- 2) En todo caso, los proyectos deberán dirigirse a sectores y actividades que se consideren nichos de empleo en la Isla, en el sentido de que tengan capacidad potencial a corto y medio plazo de generar empleo y demandar profesionales con el perfil de las personas participantes al culminar el proyecto. Este aspecto deberá justificarse suficientemente en la Memoria y acompañarse de referencias que permitan contrastar la fundamentación de la existencia del nicho elegido.
- 3) La fecha límite de ejecución de los proyectos será un año a partir de la fecha de otorgamiento de las subvenciones. No obstante, podría ampliarse esta fecha en el caso de que el órgano otorgante, de oficio o a solicitud de las entidades beneficiarias de estas subvenciones, estimara su conveniencia con base en razones de interés público y social.
- 4) El rango de coste subvencionable de los proyectos será el siguiente:

Mínimo: 50.000,00 €

Máximo: 300.000,00 €

En el caso de las solicitudes de financiación de entidades para proyectos cuyo presupuesto subvencionable supere el máximo previsto de ese rango de coste, éstas deberán prever en su presupuesto de ingresos la financiación alternativa del exceso

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/59





sobre el referido rango, de tal manera que en caso contrario quedarán excluidas de la convocatoria, al igual que cuando no alcancen el importe mínimo del rango de coste referido.

5) Las zonas de actuación geográfica a la que pertenecerán, desde el punto de vista de su residencia, las personas desempleadas participantes en los proyectos, así como la puntuación asignada a cada una de ellas, serán las siguientes:

- **Zona 1:** San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, Los Silos, Buenavista del Norte, y El Tanque. **10 puntos.**
- **Zona 2:** La Orotava, Los Realejos, Puerto de la Cruz, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula: **9 puntos**
- **Zona 3:** Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, El Rosario y Tegueste: **8 puntos.**
- **Zona 4:** Candelaria, Arafo, Güímar, Arico, Fasnia, Granadilla, San Miguel de Abona, Vilaflor, Arona, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide: **6 puntos**

6) El mínimo de personas participantes en la fase de formación del proyecto, en función de su presupuesto de gastos subvencionables, y la puntuación asignada en el caso de superarlo, será el siguiente:

Rango de coste del Proyecto	Mín. Exigido	Nº de Personas y Puntuación	
		10 Puntos	20 Puntos
Desde 50.000 € hasta 90.000 €	15	De 20 a 29	30 o más
Desde 90.001 € hasta 160.000 €	30	De 40 a 50	60 o más
Desde 160.001 € hasta 230.000 €	45	De 60 a 70	80 o más
Desde 230.001 € hasta 300.000 €	60	De 80 a 90	100 o más

Los grupos por aula en las distintas acciones formativas tendrán un tamaño entre 15 y 20 personas como máximo y un mínimo de 12. No obstante, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre condiciones de impartición de la formación presencial dictadas por las autoridades competentes y aplicables en cada caso.

7) Los proyectos, para poder ser subvencionables, deberán tener como resultado una inserción laboral de al menos el 10% del total de personas participantes en el proyecto (redondeado al entero más próximo), con un mínimo de 3 inserciones. La previsión de una inserción por encima de este mínimo será valorada de acuerdo al siguiente baremo:

- Inserción del 15% al 19%: 5 puntos.
- Inserción del 20% al 24%: 10 puntos.
- Inserción del 25% al 29%: 15 puntos.

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/59





- Inserción del 30% y más: 20 puntos.

Se considerará que la inserción laboral es válida como indicador si ésta se lleva a cabo en el periodo comprendido desde que la persona haya recibido servicios de orientación y haya terminado al menos la formación teórica no profesionalizante hasta la fecha de justificación de la subvención.

Para ser considerado un contrato como inserción laboral a los efectos de lo establecido en el párrafo anterior, éste deberá tener una duración mínima de 3 meses y ser preferiblemente a tiempo completo, o si es a tiempo parcial con un mínimo de media jornada. Las altas como autónomo podrán computarse como inserción laboral siempre que su duración sea superior a 3 meses. En casos debidamente justificados se podrían computar varios contratos inferiores a tres meses que sumados supongan más de tres meses de contrato. Las contrataciones por la entidad subvencionada de personas participantes no computarán como inserciones.

Al menos el 50% de estas inserciones deberán tener relación con la actividad formativa desarrollada, la tipología del proyecto elegida o el sector en el que se encuadre.

8) Las becas a percibir por las personas participantes en la formación serán de las siguientes cuantías por jornada de al menos 5 horas:

- Formación teórica (género, derechos y obligaciones laborales, competencias personales y profesionalizantes): 12 euros por jornada efectiva de al menos 5 horas
- Formación en prácticas: 3,33 euros por hora efectiva

Tanto en la formación teórica como de prácticas, en el caso de que la jornada sea inferior al tiempo fijado, se abonará la misma de forma proporcional a su duración.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Será de **TREINTA (30) DÍAS NATURALES** a computar a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Sexto.- Plazo de justificación de las subvenciones concedidas:

Justificación Parcial:

Se fija la obligación de una justificación parcial de las subvenciones concedidas, referida al periodo de ejecución del proyecto correspondiente desde su inicio hasta el 31 de marzo de 2024, que tendrá de plazo para su presentación hasta el 31 de mayo de 2024.

Justificación Final:

La justificación final de la subvención concedida habrá de llevarse a cabo previa presentación de la documentación relacionada en la Base 12.3.2 de las que regulan esta convocatoria, en el plazo máximo de TRES (3) MESES a computar desde el día

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/59





siguiente al de la finalización del plazo previsto para la ejecución del Proyecto subvencionado.

Séptimo.- Publicidad de la subvención concedida

La Entidad estará obligada a hacer referencia en sus documentos divulgativos, formativos, y publicitarios, incluyendo los EPIs de las personas beneficiarias, de la procedencia de los fondos, es decir, del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) del Cabildo de Tenerife y del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) de la Comunidad Autónoma de Canarias, además de disponer de la colocación de un cartel visible (en tamaño A3) en todos los lugares donde se ejecute el proyecto, oficinas de recepción de candidatos/as, lugares de actuaciones y aulas de formación.

Octavo.- Abono:

Una vez publicada la resolución del procedimiento, y previos los trámites presupuestarios oportunos, se procederá al abono anticipado del 100% del importe de la subvención concedida.

Noveno.- Otros datos:

Las solicitudes se formalizarán en el modelo normalizado oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>), apartado «Trámites y Servicios». La solicitud deberá estar debidamente firmada por el representante legal de la Entidad.

La documentación a presentar junto con la solicitud será la relacionada, en el Anexo 1 de las Bases reguladoras, la cual habrá de estar debidamente firmada por el/la representante legal de la Entidad.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/59





ANEXOS.

ANEXO I	Documentación a presentar junto con la solicitud.
ANEXO II	Presupuesto de gastos del proyecto y su financiación.
ANEXO III	Solicitud inicial de previsiones.
ANEXO IV	Documentación a presentar en el momento de la justificación.
ANEXO V-1	Relación justificativa del gasto subvencionado.
ANEXO V-2	Declaración de Ingresos y Gastos.
ANEXO VI	Documentación aportada de los destinatarios/as del Proyecto.
ANEXO VII	Modelo alegaciones trámite de audiencia.
ANEXO VIII	Declaración responsable.
ANEXO IX	Modelo de informe del Auditor/a (IX-1) Recomendaciones técnicas para el Auditor/a (IX-2) Modelo Orientativo de contrato Beneficiario-Auditor/a (IX-3).
ANEXO X	Declaración responsable. Colectivo de adultos con escaso nivel de estudios.
ANEXO XI	Autorización expresa de los participantes al Cabildo Insular de Tenerife para recabar información a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas, así como la cesión de datos con fines de verificación y tratamiento estadístico
ANEXO XII	Declaración responsable realización prácticas laborales.
ANEXO XIII	Resumen Justificación.
ANEXO XIV	Modelo de Informe de Evaluación de Prácticas en Empresa
ANEXO XV	Modelo de Memoria del Proyecto
ANEXO AY B	Anexos A y B correspondientes a la publicidad

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/59	



ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- Modelo normalizado oficial de SOLICITUD de Subvención específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife para cada convocatoria, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado Trámites y Servicios, debidamente cumplimentado y firmado por el/la representante legal.
- Tarjeta acreditativa del número de Identificación Fiscal Definitivo de la Entidad con código seguro de verificación.
- Escrituras y/o del acuerdo de constitución, de los Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.
- Documento acreditativo de tener sede o delegación permanente con estructura para la dirección efectiva de sus proyectos en Tenerife desde, como mínimo, doce (12) meses antes de la publicación de la presente convocatoria (documento de propiedad, alquiler o cesión del inmueble en el que se ubique la sede)
- Acreditación de la representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- En caso de no disponer de Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-alta-o-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.

La falta de presentación por las entidades interesadas de la Solicitud de alta/modificación de datos de terceros no paralizará la instrucción del procedimiento, sin perjuicio de que, en caso de ser propuesto beneficiario, se requiera por esta Administración, al ser imprescindible para poder proceder el abono de la subvención.

- Memoria del proyecto o programa a desarrollar (Anexo XV), firmada por el/la representante de la Entidad
- Presupuesto de ingresos y gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (Anexo II), firmado por el/la representante de la Entidad.
- Solicitud inicial de previsiones (Anexo III).
- Declaración responsable firmada por el/la Secretario/a General de o el/la Presidente/a de la Entidad solicitante, en el que se haga constar las Ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad procedente de otras

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/59





Administraciones Públicas y de cualquier otra entidad o particulares.

- En su caso, documento emitido por empresas que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto para hacer prácticas, indicando, entre otros términos, el número de personas a admitir, cuyo conjunto sume al menos el número de participantes en el proyecto, las horas de prácticas individuales, las tareas a desempeñar y, en todo caso, que quien presta la colaboración no recibe remuneración de ningún tipo en ese periodo.
- Acreditación de hallarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y con el Cabildo Insular de Tenerife. Información que será recabada de oficio por el Cabildo salvo oposición o no autorización expresa (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas. En caso de no dar conformidad a la citada autorización, los certificados deberán aportarse por la Entidad.

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/59	



ANEXO II

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO Y SU FINANCIACIÓN:¹

GASTOS SUBVENCIONABLES (Según Base 2ª):

<u>DESCRIPCIÓN</u> (desglosando por conceptos e importe)	<u>IMPORTE</u>
Coste del personal específico del Proyecto*	
Imputación de gastos de personal propio de la Entidad*	
Alquiler de locales, instalaciones y equipos	Alquiler local distinto de la sede del beneficiario*
	Resto
Material didáctico y materiales de la actividades	
Servicios de formación y tratamiento informático de datos	
Guardería y cuidado de personas dependientes	
Becas de ayuda a personas participantes	
Seguros	
Gastos de gestión y administración	
Publicidad y difusión*	
Coste del Informe del Auditor/a*	
Otros gastos no subvencionables	
<i>(detallar conceptos de gasto, añadiendo tantas líneas como gastos no subvencionables se prevea acometer)</i>	
TOTAL GASTOS	

*Hay que tener en cuenta los límites establecidos en la base 2ª: Gastos subvencionables

FINANCIACIÓN:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Aportación de la Entidad solicitante	
Subvención solicitada al Cabildo Insular de Tenerife	
Subvención solicitada a otros Organismos	
TOTAL INGRESOS (Igual al total de gastos)	

En....., a.... de..... de 20....

Firmado:

¹ Cada partida de gastos contenida en este presupuesto tiene que haber sido suficientemente detallada, explicada y justificada en la Memoria del Proyecto.

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/59





ANEXO III
SOLICITUD INICIAL PREVISIONES:

Línea subvención: APOYO A ACTIVIDADES EN MATERIA DE EMPLEO REALIZADAS POR ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.	
Año:	
Proyecto:	
Tipología:	
Nombre Entidad	
NIF/CIF	
Importe de subvención solicitada	
Nº Personas Participantes	
Grupo Elegido (A o B)	
Nº de Personas a Formar	
% de participantes de difícil inserción	
% de Mujeres participantes	
Nº Inserciones Laborales	
Nº de empresas que ofrecen prácticas	
Nº personas a orientar	
Zona/as de actuación (especificar en cada una el porcentaje que representa sobre el total en nº de participantes)	...

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/59	



ANEXO IV

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA JUSTIFICACIÓN

1. Justificación Parcial

- Una memoria detallada de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, firmada por el/la Presidente/a de la entidad, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, con el contenido mínimo siguiente:
 - Resumen detallado de las acciones llevadas a cabo (denominación, objetivos, contenido y metodología) y su temporalización.
 - Personas participantes en el proyecto, especificando el número de usuarios por cada grupo de encuadramiento y zona geográfica, expresando, cuando proceda, aquellas que finalizan completamente la acción con las condiciones fijadas en las bases y en la convocatoria.
 - Ámbito geográfico en que se desarrollaron las acciones del proyecto.
 - Objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, alcanzados con la ejecución del proyecto. Se debe de hacer mención específica de las inserciones laborales alcanzadas, describiendo las empresas en las que se han producido, el sector de actividad y la duración y tipo de contrato.
 - Información y publicidad del proyecto.
- Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión y pago según modelo previsto en el Anexo V-1.
 - Relación detallada de ingresos y gastos que hayan financiado la actividad subvencionada, de acuerdo con el modelo previsto en el Anexo V-2.
- Informe, emitido por un miembro en activo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas o del Registro de Economistas Auditores, o empresas auditoras, siempre que estén inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la adecuada contabilización de ingresos y gastos y correcta expedición de los justificantes de los cobros y pagos efectuados con los fondos de esta subvención, según las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la contabilidad del beneficiario. Este informe deberá contener, como mínimo, la información y detalles que se indiquen en el Anexo IX-1, (ver asimismo Anexos IX-2, IX-3).

B) Justificación Final

- Memoria detallada de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, firmada por el/la Presidente/a de la Entidad, con indicación de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y que deberá comprender como mínimo las siguientes cuestiones:
 - Resumen detallado de las acciones llevadas a cabo (denominación, objetivos, contenido y metodología) y su temporalización.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/59





Área de Empleo, Educación y Juventud.

Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

- Personas participantes en el proyecto, especificando el número de usuarios por cada grupo de encuadramiento y zona geográfica, expresando, cuando proceda, aquellas que finalizan completamente la acción con las condiciones fijadas en las bases y en la convocatoria.
 - Ámbito geográfico en que se desarrollaron las acciones del proyecto.
 - Objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, alcanzados con la ejecución del proyecto. Se debe de hacer mención específica de las inserciones laborales alcanzadas, describiendo las empresas en las que se han producido, el sector de actividad y la duración y tipo de contrato.
 - Información y publicidad del proyecto.
- Acreditación de la situación de desempleado/a de las personas participantes en el proyecto, que se llevará a cabo mediante su vida laboral o DARDE en vigor en el momento de su incorporación al mismo.
- Acreditación de pertenencia a colectivos o grupos (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*):
- o Colectivos considerados de difícil inserción :
 - * Personas desempleadas de larga duración y personas sin experiencia laboral anterior, entendida como sin cotización previa en seguridad social por cualquier concepto: Certificado de vida laboral
 - * Mujeres víctimas de violencia de género: Informes emitidos por los Servicios Sociales municipales o por una entidad de reconocido interés social, debiendo la misma estar registrada como entidad colaboradora en la Prestación de Servicios Sociales en el que, de forma disgregada se contenga la información suficiente para, sin posibilitar plenamente su identificación, verificar el número de mujeres en esa situación que han participado en el proyecto.
 - * Personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial: certificado de discapacidad vigente en el momento del inicio de su participación en el proyecto.
 - * Inmigrantes procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea: Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) en vigor en el momento del inicio de su participación en el proyecto.
 - * Personas desempleadas mayores de 45 años: copia del NIF o NIE.
 - * Otros supuestos de exclusión social o en riesgo de padecerla: Informe de los Servicios Sociales de una administración pública o certificación expedida por un Trabajador o Trabajadora Social colegiado/a, que acredite la situación de exclusión social o el riesgo de padecerla en el momento del inicio de su participación en el proyecto.
 - o Adultos con escaso nivel de estudios: Declaración responsable de las personas solicitantes de acuerdo al modelo contenido en el Anexo X de estas bases (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*).
 - o Personas con titulación académica: Copia del documento oficial mediante en el que le reconoce la titulación a las personas participantes (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*).
- Acreditación de las inserciones laborales realizadas, mediante copia de los

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/59





contratos laborales de las personas participantes insertadas, o Resolución de Reconocimiento de Alta en el Régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o Autónomos, en su caso (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*).

- Control de firmas de los/las asistentes a las acciones formativas programadas. Para la formación on-line se presentará un informe de asistencia detallado por el alumno junto con las estadísticas correspondientes generadas por la plataforma utilizada (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*).
 - Listado detallado de todas las personas participantes en el proyecto indicando la documentación que se aporta de cada uno de ellos y a qué colectivo pertenece, según modelo Anexo VI. La residencia de estas personas se comprobará con su DNI o mediante certificado de empadronamiento en caso de que en él no esté actualizada su dirección de residencia (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*).
 - Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión y pago, según modelo previsto en el Anexo V-1.
 - Relación detallada de ingresos y gastos que hayan financiado la actividad subvencionada, de acuerdo con el modelo previsto en el Anexo V-2.
 - En su caso, documento acreditativo del reintegro de la parte de la subvención no empleada, cantidad que deberá ser ingresada, en UN ÚNICO PAGO, en la cuenta corriente de La Caixa número ES68 2100 9169 0122 0002 0968, haciendo constar en el ingreso el nombre de la Entidad beneficiaria y la línea de subvención. El referido ingreso habrá de comunicarse al Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio mediante la remisión de copia del documento acreditativo del ingreso según el procedimiento detallado en la Base 7.
- En este caso, la Administración calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte de beneficiario.
- Informe, emitido por un miembro en activo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas o del Registro de Economistas Auditores, o empresas auditoras, siempre que estén inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la adecuada contabilización de ingresos y gastos y correcta expedición de los justificantes de los cobros y pagos efectuados con los fondos de esta subvención, según las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la contabilidad del beneficiario. Este informe deberá contener, como mínimo, la información y detalles que se indiquen en el Anexo IX-1, (ver asimismo Anexos IX-2, IX-3).
 - Declaración responsable del Secretario/a o Presidente/a de la Entidad, acreditativa del tiempo dedicado por el personal propio, no contratado específicamente para el proyecto (porcentaje de su jornada laboral), haciendo constar que este personal no está subvencionado por otro proyecto de tal manera que se supere el 100% de su coste.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/59





- Relación nominativa del personal que ha trabajado en el proyecto, incluido el que no ha sido contratado específicamente para el mismo, firmada por el/la Presidente/a de la Entidad que incluya la siguiente información: Nombre del trabajador/a, NIF o NIE, puesto de trabajo, periodo de contratación (fechas), salario bruto mensual, salario bruto total durante el proyecto, cargas Seguridad Social de la Entidad durante el proyecto por cada trabajador, porcentaje de imputación de costes salariales al proyecto y total de cada concepto económico del cuadro.
- Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife. Información que será recabada de oficio por el Cabildo Insular de Tenerife, salvo oposición o no autorización expresa (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas. En caso de no dar conformidad a la citada autorización, los certificados deberán aportarse por la Entidad beneficiaria.
- Acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases Reguladoras en relación con la información y publicidad de la subvención concedida, en los términos y forma recogidos en la correspondiente convocatoria.
- En el supuesto de que el proyecto recoja la realización de prácticas laborales en empresas, se aportará declaración responsable de la persona participante en el proyecto confirmando que ha realizado las prácticas con detalle del número de horas y tareas realizadas conforme al modelo que se incorpora como Anexo XII, además de un informe de evaluación de las prácticas efectuadas que se incorpora como Anexo XIV firmado por el supervisor designado en la empresa (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*).
- Declaración responsable de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Anexo VIII.
- Anexo XI, de autorización expresa de los participantes al Cabildo Insular de Tenerife para recabar información a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas así como cesión de datos para verificación y tratamiento estadístico (*documentación escaneada en fichero con formato digital pdf*).
- Resumen justificación, Anexo XIII.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/59





Área de Empleo, Educación y Juventud.
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

ANEXO V-1
RELACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO SUBVENCIONADO

Entidad Beneficiaria:

Proyecto:

Concepto de gasto: PONER DENOMINACIONES INDICADAS EN BASE 2ª (Utilizar una hoja para cada capítulo de gasto)

Nº Orden	Emisor Factura (Acreedor)	Concepto	Fecha de emisión	Número	Fecha de pago	Importe
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
TOTAL						

NOTA: Las facturas deberán ser previamente ordenadas y numeradas, haciendo coincidir el número otorgado a cada factura, con el nº de orden especificado en el cuadro para la misma para facilitar comprobaciones posteriores.

Firma identificada y sello de la Entidad:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/59





ANEXO V-2 DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Nombre y Apellidos:
En representación de la Entidad:
Proyecto:

NIF
CIF

GASTOS SUBVENCIONABLES:			
Concepto	Importe Justificado	Importe según Presupuesto (1)	Desviación (1)
Coste del personal específico del Proyecto			
Imputación de gastos de personal propio de la Entidad			
Alquiler de locales, instalaciones y equipos			
Material didáctico y materiales de las actividades			
Servicios de formación y tratamiento informático de datos			
Guardería y cuidado de personas dependiente			
Becas de ayuda a personas participantes			
Seguros			
Gastos de gestión y administración			
Publicidad y difusión			
Coste del informe del Auditor/a			
Otros gastos no subvencionables <i>(detallar conceptos de gasto, añadiendo tantas líneas como gastos no subvencionables se prevea acometer)</i>			
TOTAL:			

(1) A Rellenar por la Administración (casillas en gris)

INGRESOS:	
Concepto	Importe
Aportación de la Entidad solicitante	
Subvención solicitada al Cabildo Insular de Tenerife	
INGRESOS:	
Concepto	Importe
Otras subvenciones obtenidas	
Otras subvenciones solicitadas pendientes de resolución	
TOTAL:	

En....., a.... de..... de 20....

Firmado:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/59





La columna Sexo (F/M) se rellenará con F cuando la persona sea del sexo Femenino y M cuando sea Masculino
La columna Colectivo (A/B) se rellenará con A o B cuando el proyecto se dirija a cada colectivo
Se deberán marcar las casillas con X cuando se produzcan las siguientes situaciones:

- En la columna "Copia DNI/NIE", cuando se disponga del documento.
- En la columna "DARDE", cuando se disponga del documento.
- En la columna " Vida Laboral", cuando se disponga del documento.
- En la columna "Colectivo de difícil inserción", cuando el/la participante pertenezca a dicho colectivo.
- En la columna "Documento de titularidad de la cuenta corriente de el/la participante cuando haya cobrado becas.
- En la columna "Inserción laboral", cuando el/la participante haya sido insertado laboralmente.
- En la columna "Copia contrato trabajo", cuando se disponga del documento.
- En la columna "Declaración responsable realización prácticas laborales", cuando se disponga del documento.

En caso contrario, se dejará la casilla en blanco.



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/59





ANEXO VII
MODELO ALEGACIONES TRÁMITES DE AUDIENCIA

Exp. N°

D. /Dña. Con DNI/NIE
N°

en su propio nombre y derecho (o en nombre y representación de, según consta en el expediente), DIGO:

Que con fecha se me ha notificado, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, propuesta de resolución provisional de las subvenciones convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha en la que se me otorga un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para formular alegaciones.

Que dentro del indicado plazo y al amparo del art. 24 de la Ley General de Subvenciones, vengo a formular las siguientes:

ALEGACIONES

1ª

2ª

3ª

Por lo expuesto:

SOLICITO que a la vista de las alegaciones formuladas y de los documentos aportados al expediente en la propuesta de resolución definitiva se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras (base) y en la convocatoria.

En....., a.... de..... de 20....

Firmado:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS



Gobierno de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/59





ANEXO VIII
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y Apellidos.....

NIF/NIE.....

En representación de la Entidad.....

CIF.....

DECLARA:

Que se halla al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

En....., a.... de..... de 20....

Firmado:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS



Gobierno de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/59





ANEXO IX-1

MODELO DE INFORME DE AUDITORÍA

Hemos revisado los Estados Financieros de..... ,
cuya formulación y contenido son responsabilidad de los administradores de la
Entidad.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si la subvención concedida por
parte del Cabildo Insular de Tenerife en la **“Convocatoria para el otorgamiento de
subvenciones para el apoyo a actividades en materia de Empleo realizadas por
Entidades sin fines lucrativos”** mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular
número..... de fecha..... de 20....., para el desarrollo del
Proyecto
denominado
“.....”, ha sido aplicada
al fin propuesto, sobre la adecuada contabilización, correcta expedición de los
documentos de gastos y sobre la evidencia de los pagos. Dicha opinión se basa en el
trabajo realizado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La Entidad presenta junto a la previsión de gastos e ingresos para la realización de la
operación subvencionada, la correspondiente justificación de gastos, según la
siguiente agrupación:

*(Poner tantos cuadros con el formato del Anexo V-1 como sean necesarios. En caso
de producirse desviaciones respecto a la previsión, añadir el cuadro que figura al final
de las Notas añadidas a este modelo de Informe).*

En nuestra opinión, la subvención..... Euros, concedida por el Cabildo
Insular de Tenerife, mediante Resolución de..... de..... de....., para la
realización del Proyecto
.....”, ha sido aplicada al
fin propuesto especificado en la previsión de gastos e ingresos del beneficiario. La
contabilización de sus gastos ha sido la adecuada y la expedición de los
correspondientes documentos de gasto ha sido correcta¹.

Asimismo, en fecha de..... de....., hemos obtenido evidencia de que
todos los pagos correspondientes a los distintos conceptos de gasto han sido ya
realizados de acuerdo a lo previsto en las Bases Reguladoras y en la convocatoria
correspondiente¹.

El Proyecto revisado se ha ejecutado mediante los siguientes ingresos²:

INGRESOS

Concepto	Importe
Aportaciones de la Entidad	
Subvención Cabildo Insular de Tenerife	
Otras subvenciones obtenidas (relacionar denominaciones de otorgantes e importes individuales)	
TOTAL DE INGRESOS	
Otras subvenciones solicitadas y denegadas (relacionar denominaciones de otorgantes e importes individuales)	

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/59





MODELO DE INFORME DE AUDITORIA (continuación ANEXO IX-1)

Nombre del auditor/a:.....

Fecha del informe:

NOTAS AL INFORME DEL AUDITOR/A

El/La Auditor/a podrá incluir aquellas recomendaciones o informaciones que considere pertinentes a este modelo de informe.

CUADRO DE DESVIACIONES

<u>GASTOS SUBVENCIONABLES:</u>			
Concepto	Importe Justificado	Importe según Presupuesto (1)	Desviación (1)
Coste del personal específico del Proyecto			
Imputación de gastos de personal propio de la Entidad			
Alquiler de locales, instalaciones y equipos			
Material didáctico y materiales de las actividades			
Servicios de formación y tratamiento informático de datos			
Guardería y cuidado de personas dependiente			
Becas de ayuda a personas participantes			
Seguros			
Gastos de gestión y administración			
Publicidad y difusión			
Coste del informe del Auditor/a			
Otros gastos no subvencionables <i>(detallar conceptos de gasto, añadiendo tantas líneas como gastos no subvencionables se prevea acometer)</i>			
TOTAL:			

¹ En caso necesario, se señalará expresamente cuales no cumplen esa condición en un cuadro con el mismo formato del Anexo V-1 y se indicará textualmente: "excepto los gastos que se relacionan a continuación".

² Se indicará la afirmación o negación, según corresponda, y se indicarán los conceptos en el cuadro con el formato que se indica

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/59





ANEXO IX-2
RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL AUDITOR/A

Introducción

1. La actuación profesional del auditor/a en la revisión de la documentación justificativa de la subvención, está orientada a analizar el cumplimiento de determinados aspectos contables, económicos y de emisión de documentos.
2. El/La auditor/a deberá conocer tanto la Resolución de concesión de la subvención, como el contenido de las Bases de la Convocatoria.

Objetivo y principios generales del trabajo

3. El objetivo del trabajo del auditor/a es, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, emitir un informe sobre los siguientes aspectos:
 - Si los gastos del Proyecto han sido contabilizados adecuadamente en los Estados Financieros del beneficiario.
 - Si los documentos justificativos se han expedido correctamente.
 - Si los pagos de los distintos gastos han sido ya realizados a la fecha de la justificación de la subvención.
4. El/La auditor/a deberá planificar y realizar la revisión con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir circunstancias que causen errores significativos en los Estados Financieros.

Términos del trabajo

5. El/La auditor/a y el beneficiario deberán acordar los términos del trabajo en un contrato.
6. El contrato confirma al auditor/a la aceptación del trabajo y ayuda a evitar interpretaciones erróneas relativas a asuntos tales como los objetivos y alcance del trabajo, las responsabilidades del auditor/a y el informe a emitir. (Se adjunta modelo de contrato).

Planificación

7. El/La auditor/a deberá planificar el trabajo de tal forma que lo pueda realizar de una forma eficiente.
8. En la planificación del trabajo, el/la auditor/a deberá obtener o actualizar el conocimiento de las distintas actividades desarrolladas por el beneficiario, incluyendo consideraciones de la organización de la Entidad, sistemas contables, características de las operaciones y la significación de la operación subvencionada sobre el total de actividad de la Entidad.

Documentación

9. El/La auditor/a deberá documentar todo aquello que fuese importante para aportar evidencias que soporten el trabajo, así como que el mismo se ha efectuado de acuerdo con esta recomendación técnica.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/59





Procedimientos y evidencia

10. El/La auditor/a deberá utilizar su juicio profesional para determinar la naturaleza específica, las fechas y el alcance de los procedimientos del trabajo.

11. El/La auditor/a deberá obtener de la entidad, la previsión de gastos e ingresos presentada por el beneficiario ante el Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, junto a cada partida de tipo de gasto el beneficiario deberá proporcionar al auditor/a los importes finalmente realizados y que podrán ser presentados como justificativos de la subvención a requerimiento del Cabildo.

12. Una vez obtenida la mencionada documentación, el/la auditor/a procederá a efectuar una selección de partidas de cada tipo de gasto. Dicha selección deberá cubrir un importe claramente significativo de los importes globales de cada concepto de gasto.

13. Para cada partida seleccionada, el/la auditor/a deberá satisfacerse de los siguientes aspectos:

- Adecuada contabilización de la partida; es decir, que ha sido incluida en una cuenta de gastos de la contabilidad del beneficiario, que se corresponde con el concepto real de dicho gasto.
- Correcta expedición de los documentos de gasto; es decir, que el documento justificativo del gasto reúne todos los requisitos contemplados en el convenio de colaboración.
- Evidencia de que los pagos de los distintos gastos han sido ya realizados a la fecha de presentación de la justificación.

14. Adicionalmente, el/la auditor/a deberá comprobar si durante la realización del Proyecto subvencionado, el beneficiario ha obtenido ingresos generados por dicha operación y, en su caso, si se han reinvertido en el mismo o servirán para compensar los costes financieros de créditos obtenidos para realizar la operación.

15. Igualmente recabará información de otras posibles subvenciones o ayudas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, obtenidas por el beneficiario para realizar el Proyecto subvencionado y el destino dado a las mismas, en su caso.

Conclusiones e Informe

16. El informe del trabajo deberá contener una clara expresión escrita de seguridad negativa. El/La auditor/a deberá revisar y evaluar las conclusiones alcanzadas de la evidencia obtenida como base para la expresión de una seguridad negativa.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL AUDITOR/A (continuación ANEXO IX-2)

17. El informe del trabajo deberá contener los siguientes elementos básicos:

- Título.
- Un párrafo de alcance, describiendo la naturaleza del trabajo.
- Un cuadro, en donde se recojan los importes previstos para cada concepto de gasto, junto a los importes efectivamente gastados.
- Un párrafo de opinión, en donde el/la auditor/a se manifieste sobre los aspectos especificados en los párrafos 13, 14 y 15 de esta recomendación técnica.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/59





Área de Empleo, Educación y Juventud.
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

- Nombre del auditor/a.
- Firma del auditor/a.
- Fecha del informe.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/59	



ANEXO IX-3
MODELO ORIENTATIVO DE CONTRATO BENEFICIARIO-EL AUDITOR/A

En....., a..... de..... de
.....

Reunidos

De una parte,

D... con NIF..., en nombre y representación de..., entidad domiciliada en..., calle..., nº..., NIF... (En adelante "la Entidad").

Y, de otra parte,

D... con NIF..., como socio y en nombre y representación de la Sociedad... domiciliada en..., calle... nº..., NIF..., e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº... (En adelante "el auditor/a").

Exponen

1. Que la Entidad desea celebrar un contrato con el auditor/a para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número....., de fecha... de..... de 20..., por la que se concede a la Entidad una subvención para desarrollar el Proyecto " ".
2. Que a los fines indicados, ambas partes suscriben el presente contrato de auditoría de cuentas, que se regirá por las siguientes,

Cláusulas

Primera.- El/La auditor/a, actuando de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, comprobará que la subvención recibida ha sido aplicada a la realización del Proyecto, que la expedición de los recibos justificantes de los pagos efectuados se ha hecho de forma correcta y que la contabilización de los distintos conceptos se ha efectuado de manera adecuada.

Segunda.- La Entidad, facilitará al auditor/a toda la información contable, financiera y de cualquier otra índole, necesaria para la realización de su cometido.

En ningún caso responderá el/la auditor/a por la omisión de datos o cualquier otra irregularidad que se detecte en la contabilidad o en la gestión de la entidad, como consecuencia de la ocultación de información o inexactitud de la misma, por parte de la Entidad.

Tercera.- El/La auditor/a podrá solicitar, como una parte más de la revisión, que se confeccione una "carta de manifestaciones" por la Entidad. En ella se confirmarán determinadas declaraciones realizadas verbalmente durante el trabajo y que no tienen reflejo en la contabilidad de la Entidad o en otros soportes, como pueden ser litigios, contingencias o cualquier tipo de compromisos, y algunas manifestaciones implícitas en la contabilidad y en los registros que posee la Entidad, como pueden ser la integridad de las actas y de los registros contables y transacciones con posibles entidades.

Cuarta.- La duración del presente contrato será válida para la subvención concedida mediante Resolución número..., de... de... de...

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/59





Quinta.- Los honorarios profesionales que habrá de percibir el/la auditor/a por el desempeño de su función serán de ... euros, tomando en consideración los conocimientos y experiencia profesional

del personal asignado para la realización del encargo, las tarifas de honorarios aprobadas por el Colegio Profesional, así como el importe de la ayuda recibida.

A los honorarios se les aplicará el IGIC, al tipo que se encuentre vigente.

Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, ambas partes firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha arriba indicado.

El/La Auditor/a

La Entidad

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/59	



ANEXO X

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS PARTICIPANTES DE PERTENECER AL COLECTIVO DE ADULTOS CON ESCASO NIVEL DE ESTUDIOS

Nombre y Apellidos.....
NIF.....

Participante del proyecto:
.....

Entidad Promotora:
.....

DECLARA:

Que cuenta sólo con la titulación de ESO o estudios inferiores o certificados de profesionalidad de grado 1, y no dispone de títulos oficiales que le habiliten para el ejercicio de una profesión y no dispone de títulos oficiales recogidos en el apartado 1.2.B de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones.

En....., a.... de..... de 20....

Firmado:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS



Gobierno de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	28/59





ANEXO XI
AUTORIZACIÓN

Don/Dña..... con N.I.F.
/N.I.E..... y domicilio en.....
municipio de
Participante del proyecto:
Entidad Promotora:
.....

AUTORIZO al Cabildo Insular de Tenerife para que en mi nombre pueda consultar, mediante los servicios de intermediación de datos y en razón a mi participación en el proyecto de la Entidad CIF: que resultó beneficiaria de una subvención del Cabildo Insular de Tenerife en la convocatoria..... de Subvenciones para el apoyo a actividades en materia de Empleo realizadas por Entidades sin fines lucrativos, lo siguiente:

1. Comprobar/verificar los datos de identidad.
2. Consultar inscripción de demandante de empleo en el momento de mi inclusión en el proyecto.
3. Solicitar a la Seguridad Social informe de Vida Laboral.
4. Consultar títulos oficiales universitarios y no universitarios.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente

En....., a.... de..... de 20....

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS:
Responsable de Tratamiento: Cabildo de Insular de. Tenerife. Plaza de España N.º 1. CP 38003. Santa Cruz de Tenerife.
Finalidad del tratamiento: La gestión de autorización a Cabildo de Tenerife para consultar mediante la intermediación de datos.
Legitimación: trataremos sus datos en base al cumplimiento de una misión realizada en interés público.
Destinatario, no se cederán sus datos personales a terceros, salvo por obligación legal. No se realizan transferencias Internacionales de datos.
Plazos de Conservación, de sus datos será durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recogido por el Cabildo, salvo que se ejercite el derecho de supresión, en cuyo caso se procederá la bloqueo de los datos, hasta el momento de prescripción de la acciones de posibles responsabilidades.
Ejercicio de derechos, Ud. podrá solicitar el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido al Centro de Servicios al Ciudadano, acompañado de copia de su DNI o documento equivalente. También podrá dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos: delegadodeprotecciondatos@tenerife.es, así como a la AEPD (www.aepd.es).

Me opongo a que Cabildo de Tenerife pueda consultar o recabar documentos que ya se encuentran en cualquier otra Administración Pública.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	29/59





ANEXO XII

DECLARACIÓN RESPONSABLE PRÁCTICAS LABORABLES

Yo, D/Dña.
..... con
N.I.F./N.I.E..... participante de proyecto
..... Entidad
Promotora.....

Declaro bajo mi entera responsabilidad, que he realizado prácticas laborales en la empresa durante el periodo de a (nº Horas:), realizando tareas de.....

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente

En....., a... de..... de 20....

Firmado:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS



Gobierno de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	30/59





ANEXO XIII
RESUMEN JUSTIFICACIÓN

Línea de subvención: APOYO A ACTIVIDADES EN MATERIA DE EMPLEO REALIZADAS POR ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	
Año:	
Proyecto:	
Tipología de Proyecto:	
Nombre Entidad	
NIF/CIF	
Importe solicitado	
Importe concedido	
Importe justificado	
Nº personas participantes	Hombres:
	Mujeres:
Nº integrantes del Colectivo	A:
	B:
	De difícil inserción:
Nº Inserciones Laborales	Tiempo Completo:
	Tiempo Parcial (media jornada):
	Autónomos:
Nº Empresas en las que se realizan prácticas	
Nº personas que realizan prácticas	
Nº personas orientadas	
Nº personas formadas por perfiles (cursos, talleres ...)	Curso/Taller..... Nº:
	Curso/Taller..... Nº:
	Curso/Taller..... Nº:
Nº personas insertadas con prácticas	
Nº ofertas empleo intermediadas ¹	
Nº personas insertadas con ofertas intermediadas	
Nº personas que han realizado con éxito	Formación:
	Prácticas:
Zonas de actuación:	Zona 1
	Zona 2
	Zona 3
	Zona 4
	Ámbito Insular

¹ "Oferta de empleo intermediada" hace referencia a aquellas ofertas de empleo localizadas o recibidas por la entidad que ejecuta el proyecto.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS



Gobierno de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	31/59





Área de Empleo, Educación y Juventud.
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y
Juventud.

ANEXO XIV

MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

PROYECTO:
ENTIDAD PROMOTORA:
ALUMNO/A:
EMPRESA DONDE REALIZA LAS PRÁCTICAS:
TUTOR RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE FINALIZACIÓN:

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR (De 0 al 10):

...

ASPECTOS CONCRETOS DEL TRABAJO A REALIZAR (De 0 a 10):

...

TAREAS REALIZADAS POR EL ALUMNO/A (Enumerar):

...

OTROS ASPECTOS A EVALUAR:

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LAS PRÁCTICAS (Apto/No Apto):

Firma y sello de la Empresa:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	33/59





ANEXO XV

MODELO DE MEMORIA RESUMEN DEL PROYECTO

(Este modelo se podrá adaptar por cada Entidad, pero deberá respetarse el contenido que se indica. En todo caso, deberá venir firmado por el/la representante de la Entidad)

1. Datos del proyecto

Línea de Subvención	Subvenciones para el apoyo a actividades en materia de Empleo realizadas por Entidades sin fines lucrativos.
Entidad beneficiaria	
Denominación del proyecto	
Breve descripción del proyecto	
Describa el proyecto, indicando las necesidades que se pretenden cubrir con el mismo (características del problema a abordar y justificación de las medidas a adoptar para su solución)	
Objetivos que se pretenden alcanzar	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	34/59





Tipología del proyecto				
Marque con una X la tipología del proyecto y justifique la elección. En este apartado también se habrá de detallar los sectores y actividades que se consideren nichos de empleo en la Isla a los que se dirige el proyecto. Este aspecto deberá justificarse suficientemente y acompañarse de referencias que permitan contrastar la fundamentación de la existencia del nicho elegido.				
Economía Azul y Verde		Industria y Actividades de la Construcción relacionadas con la sostenibilidad y la eficiencia energética		Servicios

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	35/59





Diversificación, Innovación y Mejora del Medioambiente					
Marque con una X si en el proyecto se desarrollan actividades formativas que contribuyan a la diversificación del tejido productivo de la isla, su carácter innovador y/o su contribución a la mejora del medioambiente. De seleccionar alguna opción, justifique la respuesta.					
Diversificación	<input type="checkbox"/>	Innovación	<input type="checkbox"/>	Mejora del medioambiente	<input type="checkbox"/>
Ámbito territorial de aplicación					
Marque con una X la zona o zonas de actuación e indique los porcentajes de personas participantes de cada una de ellas.					
Zona 1	<input type="checkbox"/>	Personas participantes (%):			
Zona 2	<input type="checkbox"/>	Personas participantes (%):			
Zona 3	<input type="checkbox"/>	Personas participantes (%):			
Zona 4	<input type="checkbox"/>	Personas participantes (%):			
Ámbito Insular	<input type="checkbox"/>	Personas participantes (%)			

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	36/59





2. Participantes

Indique el **número** de personas desempleadas participantes en la **fase de formación** y el grupo al que pertenecen:

	Grupo A		Grupo B	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personas con discapacidad				
Inmigrantes				
Personas sin experiencia laboral anterior				
Personas desempleadas de larga duración				
Otros supuestos de exclusión social				
Mujeres víctimas de violencia de género				
Resto de participantes				

Indica el **porcentaje** de participantes en la **fase de formación** (sobre el total de los mismos) según el grupo al que pertenecen:

	Grupo A		Grupo B	
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
Personas con discapacidad				
Inmigrantes				
Personas sin experiencia laboral anterior				
Personas desempleadas de larga duración				
Otros supuestos de exclusión social				
Mujeres víctimas de violencia de género				
Resto de participantes				

Porcentaje de mujeres sobre el total:

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	37/59





Área de Empleo, Educación y Juventud.
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y
Juventud.

En caso de haber optado por el colectivo B de personas con titulación, justifique en qué ayuda a mejorar el modelo productivo de la Isla:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	38/59





3. Fases del proyecto

Fase 0. Captación y selección de las personas participantes en el proyecto

Descripción/Contenido de las acciones llevadas a cabo en esta fase:
Objetivos planteados:
Metodología empleada:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	39/59





Fase 1. Información

Descripción/Contenido de las acciones llevadas a cabo en esta fase:
Objetivos planteados:
Metodología empleada:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	40/59





Fase 2. Orientación y asesoramiento

Descripción/Contenido de las acciones llevadas a cabo en esta fase:
Objetivos planteados:
Metodología empleada:

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	41/59





Fase 3. Formación.

Taller de sensibilización e información en materia de igualdad de género	
Finalidad	
Fórmula de impartición (por personal de la entidad o por contratación mercantil de servicios externos)	
Perfil del profesorado	
Denominación y descripción del contenido de las acciones formativas	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	42/59





Taller de sensibilización e información en materia de igualdad de género	
Horas totales de formación	
Número de participantes	
Coste hora del/de la docente (€)	
Metodología empleada	
Modalidad presencial/online (justificación)	

Taller sobre derechos y deberes laborales	
Finalidad	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	43/59	



Taller sobre derechos y deberes laborales	
Fórmula de impartición (por personal de la entidad o por contratación mercantil de servicios externos)	
Perfil del profesorado	
Denominación y descripción del contenido de las acciones formativas	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	44/59





Taller sobre derechos y deberes laborales	
Horas totales de formación	
Número de participantes	
Coste hora del/de la docente (€)	
Metodología empleada	
Modalidad presencial/online (justificación)	

Talleres sobre competencias laborales relacionadas con habilidades personales que mejoren la empleabilidad de las personas participantes (distintos de acciones de orientación)	
Finalidad	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	45/59





Talleres sobre competencias laborales relacionadas con habilidades personales que mejoren la empleabilidad de las personas participantes (distintos de acciones de orientación)	
Fórmula de impartición (por personal de la entidad o por contratación mercantil de servicios externos)	
Perfil del profesorado	
Denominación y descripción del contenido de las acciones formativas	
Horas totales de formación	
Número de participantes	
Coste hora del/de la docente (€)	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	46/59





Talleres sobre competencias laborales relacionadas con habilidades personales que mejoren la empleabilidad de las personas participantes (distintos de acciones de orientación)	
Metodología empleada	
Modalidad presencial/online (justificación)	

Talleres de competencias profesionales	
Finalidad	
Fórmula de impartición (por personal de la entidad o por contratación mercantil de servicios externos)	
Perfil del profesorado	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	47/59





Talleres de competencias profesionales	
Denominación y descripción del contenido de las acciones formativas	
Horas totales de formación	
Número de participantes	
Coste hora del/de la docente (€)	
Metodología empleada	
Modalidad presencial/online (justificación)	

Formación complementaria y Visitas a Empresas (ejecutable sólo en caso de imposibilidad de prácticas no laborales en empresas por modificaciones normativas)	
Finalidad	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	48/59





Formación complementaria y Visitas a Empresas (ejecutable sólo en caso de imposibilidad de prácticas no laborales en empresas por modificaciones normativas)	
Fórmula de impartición (por personal de la entidad o por contratación mercantil de servicios externos)	
Perfil del profesorado	
Denominación y descripción del contenido de las acciones formativas	
Horas totales de formación	
Número de participantes	
Coste hora del/de la docente (€)	

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	49/59





Formación complementaria y Visitas a Empresas (ejecutable sólo en caso de imposibilidad de prácticas no laborales en empresas por modificaciones normativas)	
Metodología empleada	
Modalidad presencial/online (justificación)	

Fase 4. Prácticas no laborales.

Descripción/Contenido de las acciones llevadas a cabo en esta fase:

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	50/59





Objetivos planteados:
Metodología empleada:

Empresa	Nº de alumnos que acogen en prácticas	Jornada diaria de prácticas (nº horas)	Nº de días totales en prácticas

Se deberá presentar un documento emitido por las empresas en el que expresen su compromiso de aceptar a personas participantes en el proyecto.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	51/59





Fase 5. Prospección e inserción.

Descripción/Contenido de las acciones llevadas a cabo en esta fase:
Objetivos planteados:
Metodología empleada:

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	52/59





4. Temporalización de las fases

	Fecha de inicio*	Fecha de finalización**
Fase 0		
Fase 1		
Fase 2		
Fase 3		
Fase 4		
Fase 5		

*La fecha de inicio tiene que ser en el mismo ejercicio presupuestario al que se refiera la convocatoria y debe ser concreta (dd/mm/aaaa)

**La fecha de finalización debe ser concreta (dd/mm/aaaa). La duración del proyecto no puede ser superior a doce meses y debe ser razonable y adecuada a las actividades a desarrollar

Rellene las casillas del siguiente cronograma según la duración de las distintas fases del proyecto, en meses (máximo 12 meses):

Meses	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Fase 0												
Fase 1												
Fase 2												
Fase 3												
Fase 4												

5. Personal

Indique el número total de personas a contratar para la ejecución del proyecto, especificando las funciones y tareas de las mismas, así como las características de los contratos laborales correspondientes, el convenio colectivo de aplicación y en su caso, las contrataciones de servicios de formadores.

Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	53/59





Área de Empleo, Educación y Juventud.
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y
Juventud.

6. Presupuesto

En este apartado se plasmará el presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, que recoja cada uno de los apartados descritos en la base 2.1, añadiendo los subapartados que sean necesarios para su detalle y comprensión.

Se deberán añadir aclaraciones justificativas de cada uno de los apartados y subapartados e incluso de su cálculo si fuera necesario.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	56/59





7. Indicadores

Resultados e indicadores que se pretenden alcanzar	
Nº personas participantes	Hombres:
	Mujeres:
Nº integrantes del Colectivo	A:
	B:
	De difícil inserción:
Nº Inserciones Laborales	Tiempo Completo:
	Tiempo Parcial (media jornada):
	Autónomos:
Nº Empresas en las que se realizan prácticas	
Nº personas que realizan prácticas	
Nº personas orientadas	
Nº personas formadas por perfiles (cursos, talleres ...)	Curso/Taller..... Nº:

	Curso/Taller..... Nº:

.....	Curso/Taller..... Nº:
.....
Nº personas insertadas con prácticas	
Nº ofertas empleo intermediadas ¹	
Nº personas insertadas con ofertas intermediadas	
Nº personas que han realizado con éxito	Formación:
	Prácticas:

En a de de

Firma y sello de la Empresa

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	57/59





Área de Empleo, Educación y Juventud.
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

ANEXO A



FDCAN

FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS





El Cabildo en acción X el empleo

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Empleo subvencionado por el EXCMO. CABILLO INSULAR DE TENERIFE para el apoyo a actividades en materia de empleo dentro del programa MEDI FDCAN.



LOGO DE LA ENTIDAD



Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS



Gobierno de Canarias



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	58/59	



Área de Empleo, Educación y Juventud.
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y
Juventud.

ANEXO B

Logotipos a incluir en los EPI en el caso de su utilización:

PARTE DELANTERA



PARTE TRASERA



Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	I95J618TBBWZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	10/08/2023 12:12:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I95J618TBBWZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	59/59	